



Gra de Alcaraz  
 Ferrer.  
 Molina.  
 Botolan.  
 Alencior.  
 Parra

en el día publico D. Manuel Jaen, Secretario de su M.<sup>ta</sup>.  
 Ayuntamiento Constitucional se juraron a los ejs ordi-  
 narios enudata capitular, previa citacion intra diem  
 a fin de tratar asuntos del Servicio Nacional, los Sr. D.  
 Blas Lytier, Alcalde primero, Presidente, D. Juan Bautista  
 Santos, segundo; D. Antonio Garcia Alcaraz, Ferrer; D. An-  
 dreu Maria Ferrer, D.<sup>to</sup> Jos Molina, D. Cristobal Botolan, D. Ji-  
 nes Alencior, y D.<sup>to</sup> Federico Parra, Regidores

Cit M<sup>ta</sup>

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la  
 citacion para este Cabildo por los Sr. D. Lytier y se talo en vir-  
 tud de la cedula auto diem mandada a la fecha por el Sr.  
 Presidente al objeto de que se ha hecho expresion; y de ella  
 resulto hallarse ausente el Sr. D.<sup>to</sup> Federico Parra, Regidor -  
 Salio el Sr. D. Blas Lytier, Alcalde primero Constitucional, y  
 dejo la presidencia y su voto al Sr. D. Juan Bautista San-  
 tos, Alcalde segundo

Bol. n.º 158.  
 Sobre presupuestos mun-  
 cipales.

Se ha visto una circular de la Sr. Diputacion de esta Prov.<sup>ta</sup>  
 fecha veinte y ocho de Setiembre ultimo inserta en el Boletin  
 Oficial de don del corriente, en que se manifiestan las forma-  
 lidades que deben observar los Ayuntamientos para la remesa  
 de presupuestos municipales; y la Ciudad Alcorido: Jundaz entre-  
 rado, y que saque copia la Seccion de Contabilidad de la referi-  
 da Ciudad para que se sirva de norma en los casos necesarios.

Bol. n.º 159.  
 Sobre no incluir en el cen-  
 so forasteros en regant  
 municipales.

Se vio una circular del Gobierno Politico de esta Provincia, Ma-  
 dre de Setiembre proximo pasado, inserta en el Boletin  
 Oficial de cuatro del actual, comunicando una Real orden de  
 veinte del mismo relativa a la no inclusion de Hacendados  
 forasteros en los regant municipales con arreglo a Real  
 orden. Y la Ciudad Alcorido: Jundaz enterado, y que se sa-  
 que copia de ella, y se incorpore al exped. de Propios.

Bol. id.  
 Sobre economias en los  
 gastos municipales.

Se ha dado cuenta de una circular de la Sr. Diputacion  
 Provincial fecha dos del actual, inserta en el mismo Boletin  
 recomendando la economia en los gastos municipales; y la  
 Ciudad Alcorido: Jundaz enterado

Bol. id.  
 Sobre suministros oca-  
 siones.

Se ha visto una circular del Gobierno politico de esta Prov.<sup>ta</sup>  
 fecha treinta de Setiembre ultimo inserta en el referito

Handwritten signature or mark.

